



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 333
PUCÓN, 30 ENE. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Jorge Nahuelán Colihueque, RUT [REDACTED]
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Jorge Nahuelán Colihueque, RUT [REDACTED] es propietario de la patente definitiva ROL 20047 de actividad Almacén de Comestibles.
2. Que, la patente definitiva ROL 20047 de actividad Almacén de Comestibles. se encuentra al día en el pago correspondiente al segundo semestre del año 2011.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial ROL 20047 de actividad Almacén de Comestibles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GLADIS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
V° B° CONTROL

PSA /GMP/VSH/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.